



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las trece horas y cincuenta y tres minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS, **El suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE LOS POZOS PERFORADOS**, de las características siguientes:

POZO NÚMERO CUATRO, Latitud 458,075.31, Longitud 296,726.38, Profundidad 7.00 m., Nivel de agua 4.50, Diámetro de Perforación 0.96.-

Todos ubicados en Área de ISTA, hacienda Sitio del Niño, porción diecisiete, Flor Amarilla, del municipio de ciudad Arce, departamento de La Libertad

Emítase el asiento de Inscripción **00004** a nombre del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA**, extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv